



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 5 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 7345/2026, en el cual se solicita la baja en el cargo de PROFESORA ADJUNTA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EFECTIVO del Área Formación General del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se designó a la Doctora María Alejandra MÁRQUEZ (DU N° 14.771.211), como PROFESORA TITULAR, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EFECTIVO, con funciones en el Área Formación General del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad; a partir del 01 de abril de 2026.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dar de baja a la Doctora María Alejandra MÁRQUEZ (DU N° 14.771.211), en el cargo de Profesora Adjunta, Dedicación Exclusiva, Efectivo del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad; a partir del 31 de marzo de 2026.

Que el Departamento de Personal tomó la intervención que le compete y elaboró anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja, a la Dra. María Alejandra MÁRQUEZ (DU N° 14.771.211- Legajo N° 5382) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EFECTIVO en el Área Formación General del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad; a partir del 31 de marzo de 2026; conforme los considerandos que forman parte de la presente disposición.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General.

Hoja de firmas